



ALCALDÍA DE PEREIRA

11 JUN 2015

DECRETO No. 417

71

POR MEDIO DEL CUAL HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 315 numeral 3 y Artículo 29 Ley 1551 de 2012 Literal D, y Artículo 25 Ley 909 de 2004.

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe a la fecha el cargo **BOMBERO CÓDIGO 475 GRADO 07** en vacancia temporal, mientras dura el encargo de su titular el Señor **NELSON ANTONIO LOPEZ GIRALDO**.

Que de conformidad al artículo 25 de la Ley 909 del 2004, "los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que implique separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuera posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera".

Que la Directora Administrativa de Gestión del Talento Humano, certifica que una vez analizadas las hojas de vida de los funcionarios de Carrera Administrativa de la planta de personal del Municipio de Pereira – Administración Central, no existe ningún funcionario que desempeñe el cargo inmediatamente inferior y que cumpla con los requisitos del cargo **BOMBERO CÓDIGO 475 GRADO 07** en vacancia Temporal.

Que el Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, en su artículo 1º, párrafo transitorio, Inciso 4º. estipula. "No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos, o suspensión en ejercicio del cargo".

Que una vez verificados los documentos presentados por el señor **JUAN DAVID OROZCO GUTIERREZ**, se constata que reúne los requisitos para desempeñar el cargo **BOMBERO CÓDIGO 475 GRADO 07**, los cuales son: Título de Bachiller en cualquier modalidad, certificado de curso Bomberil de sesenta (60) horas, un (1) año y seis (6) meses de experiencia específica.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad al señor **JUAN DAVID OROZCO GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.088.292.613 expedida en Pereira (Rda), como **BOMBERO CÓDIGO 475 GRADO 07**, dependiente de la Planta Global, de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo, mientras dura el encargo de su titular el Señor **NELSON ANTONIO LOPEZ GIRALDO**.



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 417

11 JUN 2015
72

POR MEDIO DEL CUAL HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde de Pereira

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
Secretario de Desarrollo Administrativo

MARIA ALBA MEJÍA RINCÓN
Directora Administrativa de
Gestión del Talento Humano

Proyectó y Elaboró: Lina Maria Raigosa R
Técnico Administrativo

Revisión Legal